

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22606

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Mario Paz Zamora, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe asistir a la XXIII Conferencia Sanitaria Panamericana en Washington D.C. del 22 al 29 de septiembre de 1990 y a la Reunión Cumbre Mundial sobre la Infancia en Nueva York-Estados Unidos de América, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1990, en calidad de Delegado Oficial.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido por el D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro interino de Previsión Social y Salud Pública al Dr. Edgar Pozo Valdivia, Subsecretario de Previsión Social, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día veintidos de septiembre de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA